

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: **Norma con Objeto Cumplido.** Se agrega Norma en formato pdf

Resumen: Autorízase al Poder Ejecutivo de la Provincia, a invertir los fondos necesarios en la construcción del edificio para el funcionamiento de la Eseuela Provincial N° 87, de la localidad de San José-Banda Oeste del Departamento Santa María.

**** *Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 19-01-2026 09:35:28*

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa